



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

RES. CD-ECO N° 021.17
EXPEDIENTE N° 6793/16
Salta, 07 MAR 2017

VISTO: La nota presentada por el Cr. Néstor Ariel VILLA MEZZENA, D.N.I.: 30.637.083, mediante la cual eleva para su aprobación el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "Información Contable para la toma de decisiones en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera", correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° de la Res. CS N° 001/13 se creó la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público" y se ratificó su Plan de Estudios.

Que por Resolución N° 368/16 del Consejo Superior de esta Universidad, se aprueba el Texto Ordenado del Plan de Estudio de la mencionada Carrera.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CD.ECO N° 046/14 Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

Que la Res. CS 352/09 establece: "Requisitos del Director de Tesis: Deberá tener grado de Máster, Doctor o ser personalidad de trayectoria reconocida, de preferencia ser Profesor universitario regular y tener experiencia en disciplinas afines al tema de tesis. Iguales condiciones se requieren para el Co Director. Uno de los dos deberá ser docente de la Universidad Nacional de Salta".

Que desde fojas 4 a 15 obra el CV de la Mg. Liliana Patricia GALDEANO, DNI.: 20.232.181, Profesora Adjunta Interina Semi - Exclusiva de la Cátedra de Contabilidad II en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, quien se propone como Directora y manifiesta su conformidad a fojas 2.

Que a fojas 19 obra el dictamen del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante el cual aconseja la aprobación del proyecto presentado.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 23 y 24 en el expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 021-17
EXPEDIENTE N° 6793/16
Salta, 07 MAR 2017

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 1/17 de fecha 21/02/17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

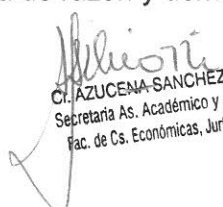
RESUELVE:

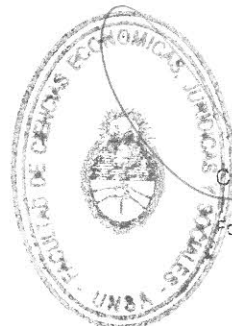
ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "Información Contable para la toma de decisiones en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera", presentado por el Cr. Néstor Ariel VILLA MEZZENA, D.N.I.: 30.637.083, alumno de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público".


ARTICULO 2°.- Designar como Directora de la Tesis citada en el Artículo 1°, a la Mg. Liliana Patricia GALDEANO, DNI.: 20.232.181, Profesora Adjunta Interina Semi - Exclusiva de la Cátedra de Contabilidad II en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión de la misma.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Mg. Liliana Patricia Galdeano, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

MELG


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.